CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 10:36:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 60261827 |
| Código de Verificación | 6026182723121910361 8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

14

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 10:37:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Matrícula Mercantil |
| No. Identificación | 9003179738 |
| Código de Verificación | 900317973823121910375 8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 237196519

PIB
10:42:51


Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60261827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

16

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2023 10:54:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60261827 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80502485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:59:46 AM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60261827**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GARCIA BARBARA MILENA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1E6C2E092C3841F4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO SUAREZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79000976 de GUADUAS (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 30402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79000976

SUAREZ AVILA
APELLIDOS

GONZALO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1961
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-SEP-1979 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42068821-M-0079000976-20010715 0571901194A 01 098323610

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



30402-T

GONZALO
SUAREZ AVILA
C.C. 79000976
RESOLUCION INSCRIPCION 1401 FECHA 12/09/1991
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 37915

PRIMER TITULO 7777B

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REALTIX
Valor Compartido

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal, de **REALTIX S.A.S**, identificada con NIT **900.317.973-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (2023).

FIRMA _____

**GONZALO SUAREZ AVILA**

TARJETA PROFESIONAL TP 30402-T

EL REVISOR FISCAL QUE LO SUSCRIBE ALLEGARÁ LA FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CON VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.

**NOTA:** Los proponentes que se encuentren exonerado cumplimiento o no de la obligación del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por encontrarse del acuerdo a la ley 1607 de 2012 ó porque se acoge a los beneficios del artículo 5o de la ley 1429 de 2010 con respecto al aporte para las cajas de compensación familiar, deberán manifestar mediante certificación debidamente firmada por el Representante Legal, Revisor Fiscal o contador de la respectiva empresa. En la certificación se deberá indicar la condición y norma que le aplica al proponente para considerarse beneficiarios de las exoneraciones establecidas, soportándola con el acto administrativo que le otorga tal beneficio.

aportes en línea

# Comprobante de Pago

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono |
| NIT 900317973 | 8 | REALTIX S.A.S | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | PRINCIPAL | AK 19 114 65 OF 402 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 7462890 |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | |
|---|---|---|---|
| Periodo Pensión | 2023-11 | Periodo Salud | 2023-12 |
| Fecha límite de pago | 2023/12/19 | Fecha de pago | 2023/12/11 |
| Dias de mora | 0 | Tasa de mora | 26.16% |

| TOTALES | |
|---|---|
| Valor a pagar | $77,267,500 |
| Intereses de mora | $0 |
| Saldos e incapacidades | $0 |
| Valor total | $77,267,500 |

| DATOS DE LA TRANSACCIÓN | |
|---|---|
| Clave planilla | 9460210299 |
| Clave de pago | 329772410 |
| Banco | BANCOLOMBIA |



2023/12/12 10:37 AM

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REALTIX S.A.S
Nit: 900317973 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 01932944
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No 114 - 65 Of 402 Y 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lcadena@realtix.co
Teléfono comercial 1: 6400322
Teléfono comercial 2: 3214919271
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No 114 - 65 Of 402 Y 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lcadena@realtix.co
Teléfono para notificación 1: 6400322
Teléfono para notificación 2: 3214919271
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2009, con el No. 01328902 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORES INTEGRALES 2010 SAS.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 13 de julio de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 02365086 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORES INTEGRALES 2010 SAS a TX GROUP SAS.

Por Acta No. 005 del 30 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019, con el No. 02472212 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TX GROUP SAS a REALTIX S.A.S.

Por Acta No. 006 del 5 de junio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2019, con el No. 02477701 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REALTIX S.A.S a TX GROUP S.A.S.

Por Acta No. 008 del 23 de octubre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019, con el No. 02518680 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TX GROUP S.A.S a REALTIX S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La sociedad tendrá como objeto La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, sin restringirse exclusivamente a ellas: Fortalecimiento de la gestión institucional y servicios para organizaciones públicas y privadas de outsourcing; insourcing; apoyo a la gestión; optimización de procesos; operación; consultoría; desarrollo, soporte y suministro de tecnología; planificación y ejecución de proyectos; relacionados con áreas de recaudos, procesos catastrales, administración y gestión de bienes inmuebles, avalúos, gestión documental, transformación digital e implementación de hardware y software demás equipamiento tecnológicos; sistematización de procesos operativos, modernización de sistemas integrados del transporte público, estaciones y terminales de transporte; asociaciones público privadas, concesiones, alianzas estratégicas; planeación, construcción y operación servicios públicos; planeación, construcción y operación de centros comerciales; renovación urbana e ingeniería en general; consultorías en políticas públicas, ordenamiento territorial, estudios territoriales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas sean, relacionadas con el objeto mencionado, así como las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá, entre otras: A) Constituir establecimientos, almacenes, depósitos o agencias; B) Adquirir y administrar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles en general, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; C) Explotar marcas, nombres comerciales, cualquier otro bien incorporal o de propiedad industrial o intelectual; D) Celebrar contratos de sociedad, mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, asociación y/o colaboración empresarial; E) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o financieras entidades locales o multilaterales toda clase de contratos y operaciones; F) Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías a que haya lugar; G) Negociar a cualquier título toda clase de títulos valores y otros efectos negociables, girar, endosar, avalar, enajenar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, garantizar, asegurar, cobrar, negociar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro efecto de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones títulos valores; H) Abrir y mantener cuentas bancarías locales o en el exterior bajo su razón social; I) Construir, explotar, administra bienes inmuebles de cualquier clase y

destinación, administrados o adquiridos a cualquier título; J) Ejecutar en general todos los actos, operaciones o contratos de cualquier naturaleza, relacionados con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el objeto social. Todas las actividades descritas podrán ser realizadas en el territorio nacional y en el exterior, conforme a la regulación específica de cada nación.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $200.000.000,00 |
| No. de acciones | : 2.000,00 |
| Valor nominal | : $100.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $200.000.000,00 |
| No. de acciones | : 2.000,00 |
| Valor nominal | : $100.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $200.000.000,00 |
| No. de acciones | : 2.000,00 |
| Valor nominal | : $100.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal en juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo del Gerente, designado por la Junta Directiva. En caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente, este será reemplazado en sus funciones por el Gerente Suplente designado por la Junta Directiva y en el ejercicio del cargo ejercerá iguales funciones que aquel.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Como Gerente de la compañía tiene la función de representar legalmente a la sociedad ante las instancias judiciales y extrajudiciales, el Representante Legal tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente, cuenta con facultades plenas sin ningún tipo de limitaciones y queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago: Revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior; el Gerente podrá: A.) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y demás órganos competentes. B.) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y su remuneración, con excepción del revisor fiscal, y dependientes de este si los hubiere. C.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades. D.) Ejecutar y celebrar los actos y los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitaciones de ninguna clase, E.) Mantener a la Asamblea debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo con la ley. F.) Presentar a la Asamblea, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales. G.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad. H.) Si hay lugar a ello; otorgar a los Gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea, el poder de que trata el Artículo 263

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

del Código del Comercio, en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos. I.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. J.) Asistir a las reuniones de Asambleas o Juntas Directivas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Asamblea. K.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva a las reuniones ordinarias y extraordinarias. L.) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. M.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales. N.) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones. O.) Aprobar los manuales que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía, exceptuando el manual de contratación. P.) Nombrar a los funcionarios del orden directivo de la compañía y fijarles su remuneración. Q.) Crear, nombrar, reglamentar y remover los cargos necesarios para el buen funcionamiento del objeto social, definiendo su remuneración dentro de la sociedad, cuya elección no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. R) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. El Gerente queda facultado por la Asamblea para que la sociedad forme parte de Consorcios o Uniones Temporales, asociaciones empresariales, asociaciones públicas privadas, convenios de alianza estratégica, en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 14 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 02555118 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Barbara Milena Bibiana | C.C. No. 000000060261827 |

20

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

Sanchez Garcia

Por Acta No. 003 del 13 de julio de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No. 02365087 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Maria Alvaro Delgado | C.C. No. 000001020846890 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 014 del 1 de junio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02728940 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | Maria Alvaro Delgado | C.C. No. 000001020846890 |
| Segundo Renglon | Barbara Milena Bibiana Sanchez Garcia | C.C. No. 000000060261827 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 04 del 20 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401300 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Julieth Soraya Peña Angel | C.C. No. 000001018429630 T.P. No. 171538-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

30

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Revisor Fiscal Gonzalo Suarez Avila C.C. No. 000000079000976
Suplente T.P. No. 30402-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 002 del 17 de abril de 2013 de la Accionista Único | 01724461 del 22 de abril de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 003 del 13 de julio de 2018 de la Accionista Único | 02365086 del 10 de agosto de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 005 del 30 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02472212 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 006 del 5 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02477701 del 18 de junio de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 008 del 23 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02518680 del 25 de octubre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 014 del 1 de junio de 2021 de la Accionista Único | 02728939 del 30 de julio de 2021 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED15**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8291
Otras actividades Código CIIU: 6311

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.335.169.714
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:42:27**
Recibo No. AC23085160
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23085160DED16**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



26

veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Señores
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**
E. S. C. E.

**ASUNTO:** Autorización de Firma Digital o Digitalizada para la firma en la Prórroga No. 1 del contrato No 2477 del 03 de agosto de 2023.

**BÁRBARA MILENA SÁNCHEZ GARCÍA** mayor de edad identificada como aparece en mi correspondiente firma y actuando en calidad de y Representante Legal de la empresa **REALTIX S.A.S**, por medio del presente autorizo a la Doctora **KATALINA ANDREA MARÍN BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.476.004 de Ibagué, para que utilice mi firma digital o digitalizada en los documentos de la **Prórroga No. 1**, requeridas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 2477 del 03 de agosto de 2023 suscrito por entre el Municipio de Ibagué y la empresa REALTIX S.A.S.

Atentamente,

**BÁRBARA MILENA SÁNCHEZ GARCÍA**
C.C. 60.261.827de Pamplona
Representante Legal REALTIX S.A.S.

REALTIX

Valor Compartido

# PROPUESTA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA REALMULTICARTO IBAGUÉ




Doctor:
**ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**
**Alcalde, Ibagué – Tolima**


Diciembre 2023

LONJA DE BOGOTA

La Lonja

REALTIX

Valor Compartido

**Realtix** brinda los servicios de soporte y mantenimiento de la plataforma **RealMulticarto**, que contiene el soporte en sitio, acceso a la nube, actualizaciones y mantenimiento, brindando a los usuarios una experiencia de uso de recursos y servicios informáticos a través de una conexión a internet.

Considerando que el Municipio de Ibagué cuenta con el licenciamiento del software de Gestión Catastral **RealMulticarto** que le permite, entre otros beneficios, adquirir los **SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA REALMULTICARTO IBAGUÉ**, presentamos la propuesta técnica y económica atendiendo requerimientos solicitados.

**Validez de la propuesta 30 días**



## COMPONENTES DE LA PROPUESTA

1. SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO.

2. ACCESO A LA NUBE REALMULTICARTO.

3. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO.

REALTIX
Valor Compartido


SERVICIOS SOPORTE
Y MANTENIMIENTO DE
REALMULTICARTO IBAGUÉ

# 1. SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO

- Soporte técnico nivel 1: Se refiere a la orientación técnica de usuarios en el uso de las funcionalidades del Sistema de Información y Gestión Catastral RealMultiCarto y sus complementos RealGIS (software para la virtualización del territorio) y MultiCartoCiudadano (portal web de catastro para la atención al ciudadano), durante la duración del contrato por parte de un profesional idóneo en la modalidad presencial o en sitio a partir del acta de inicio del contrato.

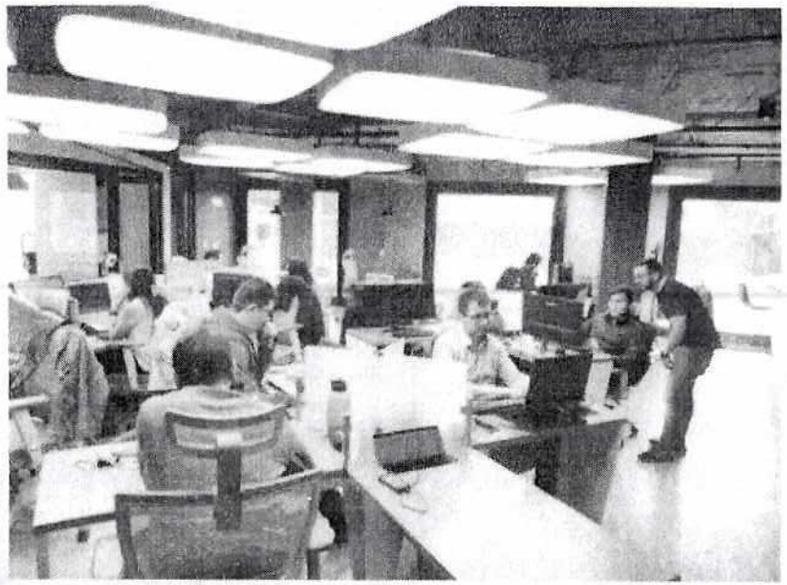
- Soporte técnico nivel 2: Se refiere a la mesa de ayuda con personal experimentado para la atención de dudas complejas en el uso del sistema de información y generación de reportes. Este servicio se brinda de forma mixta, priorizando la modalidad remota. Las mesas de ayuda presenciales se realizan en los casos en que sea identificada la necesidad por parte de Realtix.

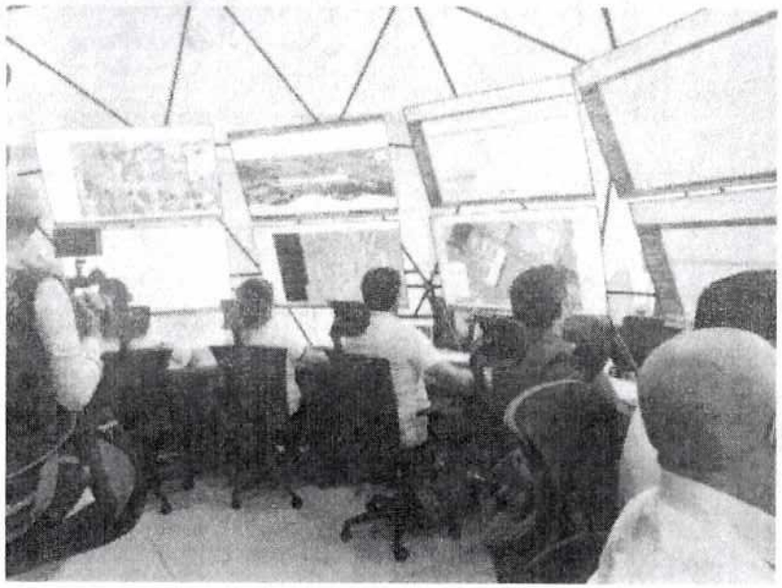


EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

| ROL | PERFIL |
|---|---|
| Un (1) Ingeniero de Soporte II | Profesional/técnico/tecnólogo en sistemas, desarrollo de software, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica, Arquitectura, Ingeniería Civil o afines. |

**El horario de atención de los soportes Nivel 1 y Nivel 2 será de lunes a viernes de 7:30 am a 12pm y de 1:30pm a 4:30 pm (no aplica para festivos).**





# ESQUEMA DE SOPORTE DE REALTIX

| PRIORIDAD | DESCRIPCIÓN | TIEMPO DE SOLUCIÓN |
|---|---|---|
| URGENTE | Cuando se presenta una falla total del sistema que le impida prestar los servicios al software, esto quiere decir, una caída total del sistema, sin recuperación de servidores, disponibilidad de la red y sistemas de bases de datos. **Afectación total del sistema.** | Rango de 2 a 6 horas. |
| ALTA | Cuando se presenta una falla en el sistema que impide la prestación de uno o más servicios fundamentales (radicación, generación de actos administrativos, ediciones geográficas) | Inferior a 24 horas |
| MEDIA | Cuando se presentan fallas que detiene la operación del sistema debido a que funciones no fundamentales no operan adecuadamente o sus resultados no corresponden a los alcances de la funcionalidad. **Afectación parcial de un servicio.** | Inferior a 96 horas |
| BAJA | Cuando se presentan incidencias que no afectan la operación cotidiana del servicio como lo es: errores de presentación, documentación o formatos erróneos, consultas de operación del sistema. **Ninguna afectación al sistema, incidente cotidiano.** | Inferior a 192 horas |

## 2. ACCESO A LA NUBE REALMULTICARTO

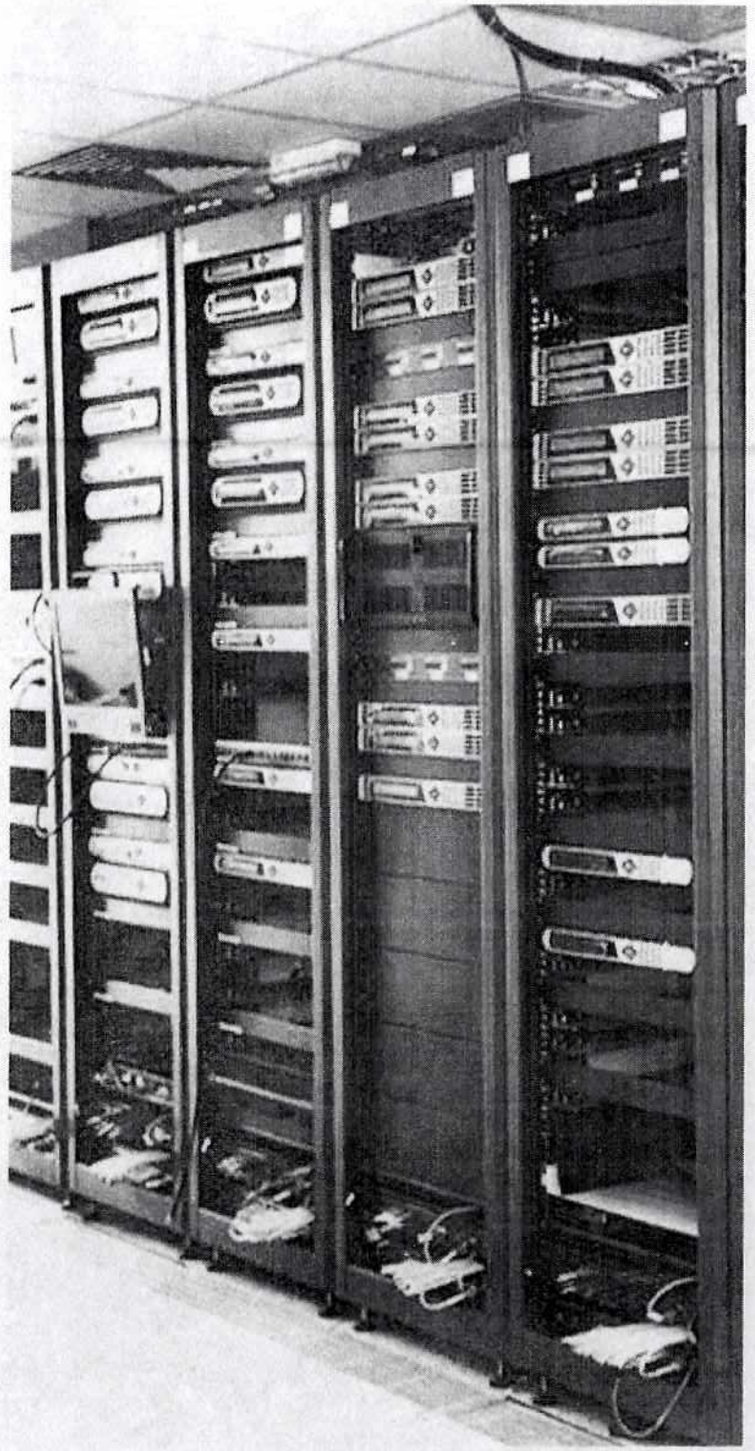
- Acceso al sistema de gestión catastral RealMulticarto a través de una interfaz web con conexión de internet segura con certificado SSL la cual brinda una medida de seguridad para las t ransacciones electrónicas que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación los datos no pueden ser vulnerados por terceros.

- Almacenamiento dinámico y completo de acuerdo con la necesidad total del sistema.

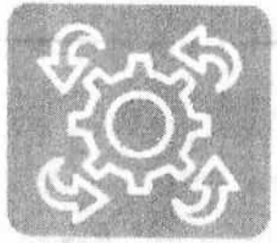
- Backup o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, este servicio facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. Con este servicio, se permite la configuración de políticas de respaldo.

- Servicio de monitoreo de las instancias recopilando y procesando los datos, para convertirlos en métricas legibles para análisis de rendimiento. Ello permite o b t e n e r u n a m e j o r p e r s p e c t i v a a c e r c a d e l d e s e m p e ñ o d e l o s s i s t e m a s d e i n f o r m a c i ó n RealMultiCarto. Con ello se muestra una serie de gráficos basados en los datos en función de las necesidades del proyecto.

- Con el servicio de monitoreo se permite crear alarmas de ser necesario para el seguimiento de métricas de uso de memoria, procesamiento, conexiones y almacenamiento para cada instancia.



# Continuidad del Negocio



Recuperación ante Desatres



Copias de Seguridad



Soporte nivel 1

## 2.1 Continuidad de los servicios RealMultiCarto

- Contamos con requerimientos de nivel de servicio o Service Level Agreement - (SLA), los cuales definen diferentes atributos del sistema de la siguiente forma:

- Disponibilidad de servicio de 99.99% eso quiere decir que nuestro sistema puede tener un tiempo fuera de línea
- 52.56 minutos durante 365 días.

- SLA de 99.99% de durabilidad esto nos indica que por giga-byte(GB) de información la pérdida de información no superaría más de 100 Bytes.

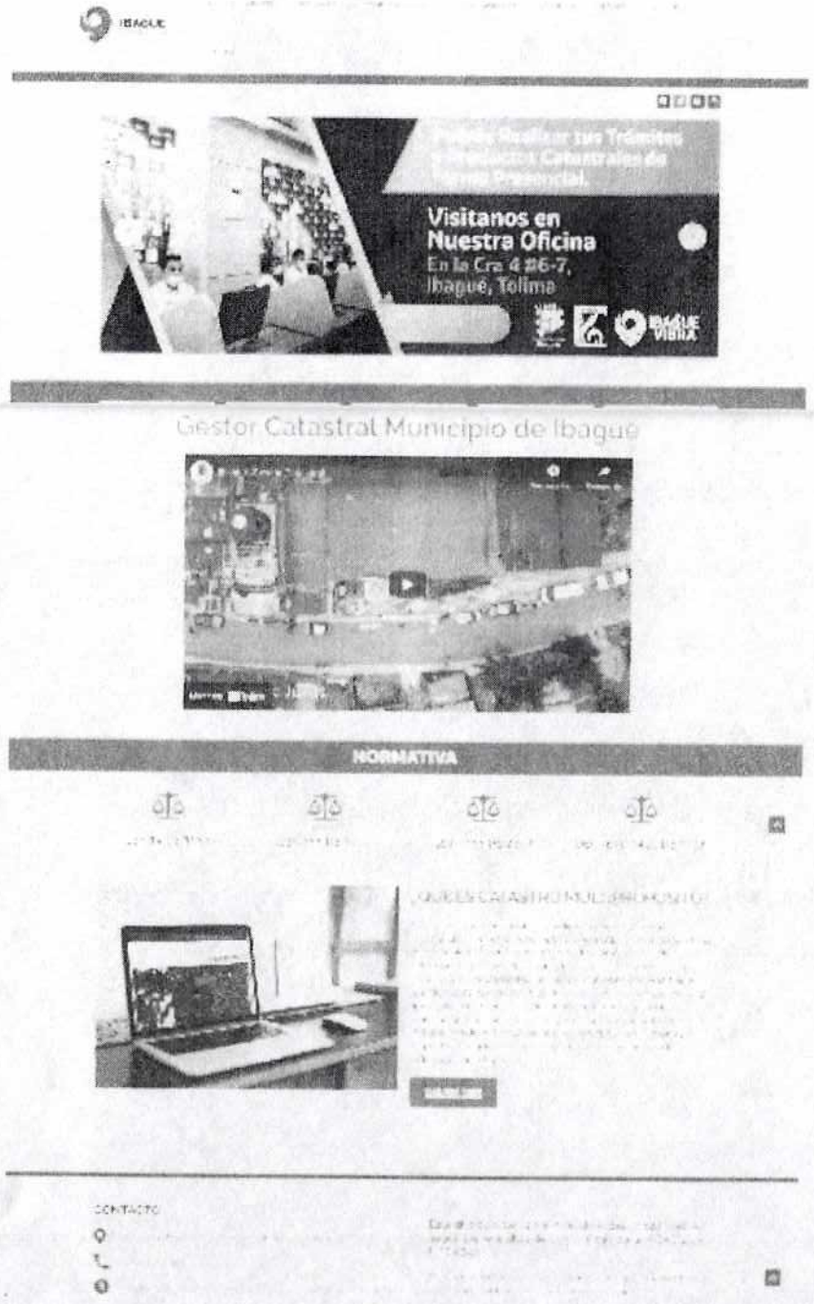
- Disponibilidad de dos (2) RPO (Recuperación de desastres), Recovery Point Objective u Objetivo de Punto de Recuperación, el cual nos indica cuánto tiempo puede existir en términos de pérdida de información. El Objetivo de Tiempo de Recuperación o Recovery Time Objective indica cuánto tiempo el sistema puede estar fuera de línea

- Application Load Balancer (ALB) – Nos permite balancear las peticiones y re direccionarlas a los puertos que se desee

- Elastic Cloud Compute (EC2) – En las instancias de EC2 se encuentran instalados los diferentes servicios RealMultiCarto, con un SLA de 90%.

## 2.2 Actualización del Portal WEB de Catastro – MultiCarto Ciudadano como servicio complementario al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMultiCarto

- Actualización del Geoportal ( visor geográfico web para consulta de información catastral).
- Actualización de la sección de gestión catastral en línea:
  - Servicios catastrales con registro: consulta certificado catastral, consulta ficha catastral, trámite catastral en línea y PQRSD
  - Servicios catastrales sin registro: consulta cédula catastral, consulta NUPRE de un predio, consulta nomenclatura catastral, consulta del estado de un trámite, descarga de certificaciones y preguntas frecuentes.
- Actualización sección de Datos Abiertos (contiene la información física, jurídica y económica pública de los bienes inmuebles jurisdicción del gestor catastral a la firma del contrato)
- Actualización de la sección de Observatorio Inmobiliario Catastral.
  - Sección de información al ciudadano para la visualización de la información del mercado inmobiliario a través de boletines y tablero de control geográfico.
- Actualización de la información de contacto y guía de uso del recurso web.

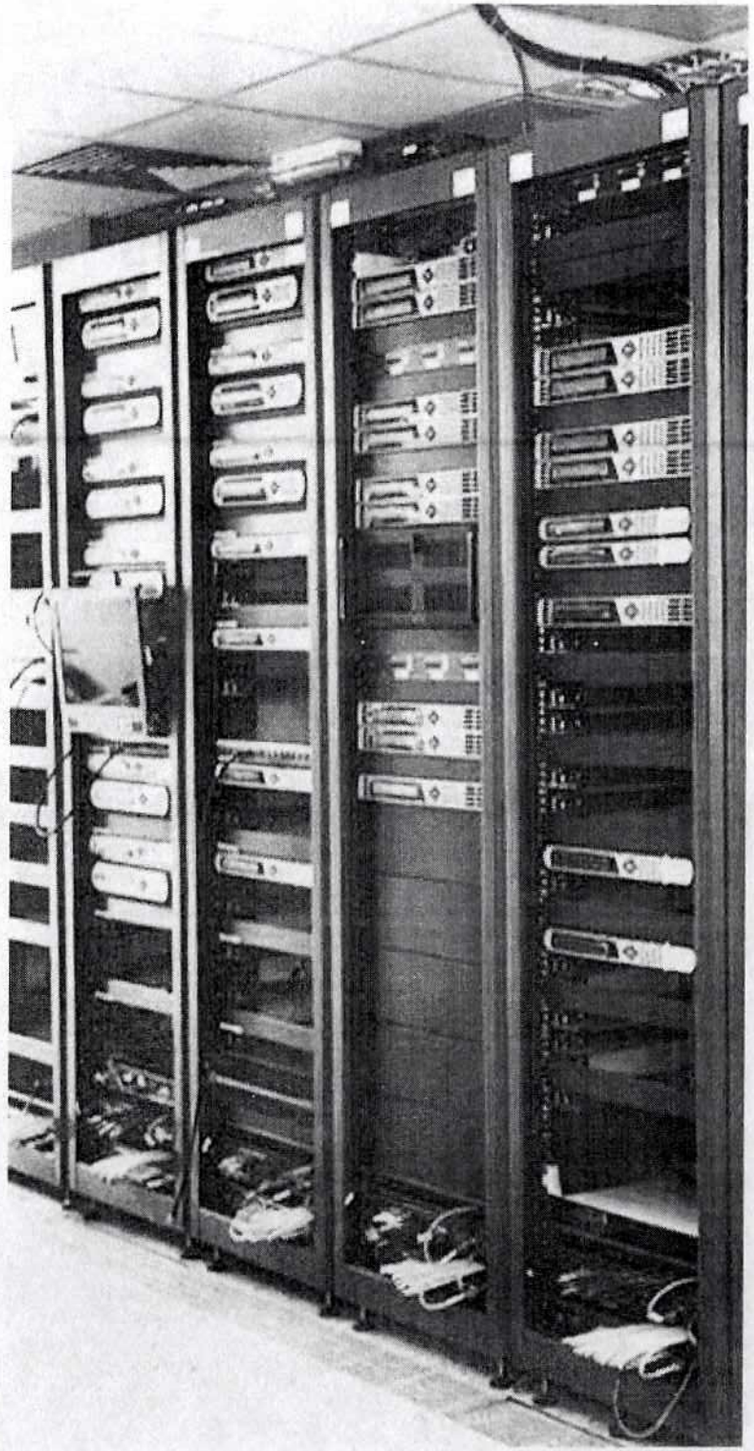


## 2. ACCESO A LA NUBE REALMULTICARTO

- Firewall a través de grupos de seguridad con funcionamiento como un firewall virtual para las instancias EC2 y RDS los cuales permiten controlar el tráfico entrante y saliente.

- Instalación y actualización de parches de seguridad de los s i stemas operativos que soportan las aplicaciones.

- Las actualizaciones de RealMulticarto requerirán de ventanas de mantenimiento programadas con previo visto bueno del cliente.






## 3. Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y sus Complementos

- El CONTRATANTE contará con el servicio de actualización de funcionalidades del sistema de información y gestión catastral RealMultiCarto, durante la vigencia del contrato contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Las actualizaciones provistas por REALTIX serán las liberadas durante el periodo del servicio de actualización, una vez finalizado el periodo, el CONTRATANTE podrá adquirir el servicio por un término igual o superior para continuar recibiendo las actualizaciones que se liberen.

- Las actualizaciones al sistema comprende las actividades de levantamiento de requerimientos, análisis de factibilidad, desarrollo, pruebas internas, pruebas externas y puesta en producción de aquellos requerimientos que se acuerden entre las partes a través del soporte técnico nivel 2 y que cumplan con la normatividad catastral vigente y que en el mismo sentido sean desarrollables durante la vigencia del contrato.

# APARTADO DE CONSIDERACIONES.

- **Revisión.** De acuerdo con las actividades propuestas, el Contratante tendrá un máximo de 10 días hábiles para realizar la revisión y observaciones a los informes y entregables correspondientes.
- **Espacios.** El gestor catastral deberá garantizar los espacios y equipos de cómputo necesarios para el desarrollo de las actividades del equipo de Realtix.
- **Garantía.** REALTIX garantiza que los servicios contratados y prestados a través del software REALMULTICARTO a favor del cliente tendrán una garantía de funcionamiento por la vigencia del contrato que se llegue a suscribir por las partes. Esta garantía está sujeta a las siguientes limitaciones: *La garantía tendrá una vigencia igual al periodo del contrato que se suscriba.
  *No cubre los problemas causados por mal uso, uso inadecuado, alteración no autorizada, intentos de alteración, ataques al software, no cobertura de internet, o que se deriven de hechos que no sea atribuible a la empresa REALTIX. * No se aplica a problemas ocasionados por el incumplimiento de los requisitos mínimos de funcionamiento del software REALMULTICARTO. *No se aplica a periodos de tiempo de inactividad, interrupción, suspensión, no cobertura del servicio o no vigencia del contrato.
- **Propiedad Intelectual.** Realtix como distribuidor exclusivo del Software Real Multicarto es el único



# 4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Para el desarrollo de las actividades propuestas se presenta la siguiente oferta económica:

| PROPUESTA ADICION | | | |
|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION DE SERVICIOS** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** |
| SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA REALMULTICARTO IBAGUE | DIAS | 60 | $ 280.000.000,oo |

**Nota:** Los valores aquí presentes son expresados en pesos colombianos y cobijan las actividades ejecutadas por 60 días calendario.

Agradeciendo su atención y atento a sus consideraciones o solicitud de ampliar información, me despido.

Muy atentamente,

**Bárbara Mileha Bibiana Sanchez**
**R.L Realtix S.A.S.**
**bsanchez@realtix.co**

REALTIX
Valor Compartido

47

# COMENCEMOS UN PROYECTO JUNTOS



www.realtix.co

**Bogotá, Colombia**
Av. Carrera 19 # 114 – 65.
Edificio Nueva Avenida
Empresarial, Piso 4.
**PBX:** 60 (1) – 6400322

**Medellín, Colombia**
Carrera 55 # 42 – 90
Centro Cívico Plaza de
la Libertad Oficina 102
**PBX:** 60 (4) – 261 1811

